

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROPUESTA COMO OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA EL PROYECTO FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL DEL APLICATIVO AGESS IMPLANTADO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, SIN LOTES (Expte. 92/23).

ASISTENTES:

Presidenta: D^a María Curiel Sánchez, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Mayores y Vivienda.

Vocales:

D. Eliseo Lledó Dura, Secretario General

D. Jesús García Corrochano, Viceinterventor Acctal.

D. Ramón Romero Luque, Responsable del SAC.

D. José Manuel Álvarez Filgueira, Jefe del Servicio de Contratación.

Secretaria: D^a M^a José Torrico Arroyo, Auxiliar Dpto. de Contratación.

En Parla a 4 de junio de 2024, siendo las 9:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma señalada anteriormente, para proceder a la 2ª calificación de documentación presentada por la empresa propuesta como oferta más ventajosa.

Seguidamente, la Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa de Contratación, si se encuentran incursos en alguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, respondiendo los asistentes que no.

El Técnico responsable del contrato, presente en este acto, da lectura de su informe de fecha 30 de mayo de 2024, que textualmente dice:

“INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA (ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA) DE LA ENTIDAD QUE RESULTÓ LA OFERTA MÁS VENTAJOSA EN EL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU DEL SERVICIO DE: GESTIÓN INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL DEL APLICATIVO AGESS IMPLANTADO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXPT: 92/23).

Asunto: Requerimiento documentación expediente de contratación 92/23.

A partir de la documentación presentada por XSTO.INFO.S.COOP.MAD relativa al requerimiento realizado para acreditar adecuadamente los siguientes cuestiones se realizan las siguientes consideraciones:

- Declaración responsable de asumir expresamente la franquicia de la póliza del seguro que cubre la responsabilidad civil y accidentes.

Se presenta Declaración responsable de fecha 30/5/2024 de asumir expresamente la franquicia de la póliza del seguro de responsabilidad civil y accidentes, por lo que queda acreditado

- Certificación de Conformidad con el ENS ya que el Ayuntamiento de Parla ha establecido la categoría Media para los servicios objeto de este contrato de acuerdo a lo establecido en la “Instrucción Técnica de Seguridad de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad”, aprobada, el 13 de octubre de 2016, por Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas. Deberá acreditarse mediante documento justificativo, certificado expedido o visado por el órgano competente.

La entidad presenta certificación n.º 34/5704/22/9069 emitida por OCA Instituto de Certificación S.L.U. de que los servicios ofrecidos son conformes con el ENS(Esquema Nacional de Seguridad) . Asimismo se presenta declaración responsable de solicitud de ampliación del período de validez del certificado señalado , por lo que queda acreditado

A partir de la valoración de la documentación presentada por XSTO.INFO.S.COOP.MAD relativa al requerimiento efectuado , **el técnico que suscribe considera que se da cumplimiento a las condiciones de solvencia económica, financiera y técnica, requeridas en los pliegos de condiciones “.**

A la vista del citado informe; así como el resto de la documentación aportada por la empresa tras el requerimiento efectuado en virtud de Decreto del Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía, Hacienda y Comunicación de fecha 24 de mayo de 2024, **la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir la citada documentación y remitir el expediente completo para su adjudicación al órgano competente.**

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

PRESIDENTA

SECRETARIA

SECRETARIO GENERAL

VICEINTERVENTOR ACCTAL.

RESPONSABLE SAC

JEFE SERVICIO DE CONTRATACIÓN